

Normas complementarias para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Física (TFGF)

El objeto de la presente normativa es desarrollar y complementar lo establecido por el Art. 6 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de diciembre de 2015) en lo que se refiere a la evaluación de los mismos.

El proceso de evaluación de los TFGF se realizará en dos fases.

Para la evaluación del TFGF el estudiante deberá presentar: dos copias impresas de la memoria del mismo si el estudiante renuncia a la segunda fase de la evaluación y cinco copias impresas si el estudiante desea optar a la segunda fase de la evaluación. La memoria presentada debe adaptarse a las normas de estilo, presentación y estructura del TFGF. La presentación de la memoria del TFGF la realizará el estudiante en la Secretaría de la Facultad de Ciencias y en dicho acto deberá manifestar por escrito a través del documento del Anexo III, si desea optar o no a cada de las fases de la evaluación previstas y que, a continuación, se describen, siempre y cuando cumpla las condiciones necesarias, expuestas en este documento, para presentarse a cada una de las fases.

El proceso de evaluación del TFGF lo realizará una Comisión Evaluadora que anualmente será nombrada a tal efecto por la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Grado en Física (CTFGF) .

Esta Comisión Evaluadora de Trabajos Fin de Grado en Física (CETFGF) estará compuesta por cinco profesores de los cuales el presidente será el miembro de la comisión más antiguo, el secretario, que será el más moderno, y tres vocales.

Una vez presentada la memoria en la Secretaría de la Facultad por parte del estudiante en la fecha establecida para cada convocatoria, el proceso de evaluación se realizará en dos fases. El calendario de realización de las dos fases de la evaluación se incluirá en el cronograma establecido para el curso académico para los TFGF. Las fases que conforman el proceso de evaluación son las siguientes:

1. **Informe del tutor**: en la fecha prevista para la entrega de la memoria de trabajo fin de grado, el tutor deberá entregar al Presidente de la Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Grado en Física (CETFGF) un informe del trabajo realizado por el alumno. En dicho informe el tutor debe exponer una valoración del TFGF realizado por el estudiante y emitir una calificación del mismo que podrá tener una puntuación máxima de nueve puntos y en la que se considerará que el trabajo es Apto si la calificación del tutor es igual o mayor a cinco puntos. Una vez recibidos la memoria del TFGF, la propuesta original del TFG y el informe del tutor, la CETFGF hará pública las notas de los estudiantes emitidas por sus respectivos tutores. Para poder superar la asignatura de TFGF el estudiante tendrá que haber obtenido al

menos 5 puntos en esta evaluación. Cualquier otra puntuación por debajo de 5 puntos en esta fase conllevará la calificación de Suspenso con la puntuación que haya obtenido en esta fase.

2. Exposición pública y defensa de la memoria de TFGF (voluntaria): para aquellos estudiantes que hayan manifestado su intención de acceder a esta fase de la evaluación mediante documento escrito Anexo III y que hayan obtenido una nota de nueve puntos en la primera fase, la CETFGF convocará un acto de exposición y defensa de la memoria de TFGF. El desarrollo de esta prueba se realizará de acuerdo a lo establecido en las normas de estilo, presentación y estructura del TFGF. Al finalizar esta prueba la CETFGF hará pública la calificación obtenida por el estudiante que estará comprendida entre nueve y diez puntos.

La nota que se le otorgará al estudiante en la asignatura de TFGF corresponderá a la que tenga tras ejecutarse la última fase a la que el estudiante haya accedido. De este modo la calificación final del trabajo quedará expresada en la escala de 0 a 10 a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0-6,9), Notable (7,0-8,9), Sobresaliente y Matrícula de Honor (9,0-10,0). La CETFGF publicará estas calificaciones tras finalizar todo el proceso de evaluación.

ANEXO III
TRABAJO DE FIN DE GRADO EN FÍSICA (TFGF)
FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN

GRADO EN FÍSICA

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y Apellidos:.....

DNI:

Correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

Dirección Postal:.....

Título del TFG:.....

Datos del tutor/a

• Nombre y Apellidos:.....

• Departamento:.....

Área de conocimiento en la que se encuadra el TFGF:.....

Asignaturas del Grado relacionadas con el TFGF:.....

Tipo (según el artículo 3.2 del Reglamento de TFG de la USAL, del 27/08/10):

Si procede, deseo optar a la 2ª fase de la evaluación (rodéese la que proceda):

Sí No

Fecha y Firma
El estudiante

Sr/a Presidente/a de la Comisión Evaluadora
de Trabajos Fin de Grado en Matemáticas
ANEXO IV

Implementación de la evaluación para el curso 2016-17

1. Convocatoria adelantada (enero 2017):

Del 9 al 12 de enero presentación de las memorias en la secretaría de la Facultad de Ciencias y entrega del informe del tutor a la CETFGF.

17 de enero publicación de la nota de la primera fase de la evaluación.

25 y 26 de enero prueba de exposición y defensa de la memoria del TFGF correspondiente a la segunda fase de la evaluación y publicación de la nota final de la asignatura.

2. Primera convocatoria (julio 2017):

Del 5 al 7 de julio presentación de las memorias en la secretaría de la Facultad de Ciencias y entrega del informe del tutor a la CETFGF.

11 de julio publicación de la nota de la primera fase de la evaluación.

19 y 20 de julio prueba de exposición y defensa de la memoria del TFGF correspondiente a la segunda fase de la evaluación y publicación de la nota final de la asignatura.

3. Segunda convocatoria (septiembre 2017):

4 y 5 de septiembre presentación de las memorias en la secretaría de la Facultad de Ciencias y entrega del informe del tutor a la CETFGF.

11 de septiembre publicación de la nota de la primera fase de la evaluación.

18 y 19 de septiembre prueba de exposición y defensa de la memoria del TFGF correspondiente a la segunda fase de la evaluación y publicación de la nota final de la asignatura.